



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

SALTA, 29 OCT 2009

Res. N° 1035-09

Expte. N° 6.509/09.

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 416/09 mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para el día 14 de Abril de 2.010 y establece el Cronograma Electoral, y:

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido en los artículos 97, 102, 110, 115, 145 y 150 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, corresponde proceder a la elección de Rector-Vicerrector de la Universidad, Decanos-Vicedecanos de las Facultades y los representantes de los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes, ante el Consejo Superior de la Universidad y Consejo Directivo de la Facultad.

Que el acto eleccionario se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución N° 141/96 (Reglamento Electoral).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16 – 09 de fecha 27/10/09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE**

Artículo 1°.- Convocar a Elecciones Ordinarias de acuerdo al Cronograma Electoral fijado por Resolución N° 416/09 para el día 14 de Abril de 2.010, a fin de elegir Rector-Vicerrector, Decano-Vicedecano y representantes de los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad y Consejo Directivo de esta Facultad.

Artículo 2°.- Constituir la Junta Electoral de la siguiente manera:

TITULARES

- Dr. Omar CARRANZA
- Sr. Roberto D. GUERRA
- Sr. Miguel BELMONTE

SUPLENTE

- Dr. Pedro SÁNCHEZ
- Cr. Carlos YARADE
- Sr. Walter C. LOBO

Artículo 3°.- De forma.

pn

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
 SECRETARIA ACADEMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
 VICE-DECANO